CEN-M053345

RESOLUCION No. 049 DE 2025

"Por medio de la cual se imparte aprobación a una garantía de seguro de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual constituidas dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2025505680021, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. M2525 de mayo 20 de 2025 emitida por esta Entidad Estatal, el GRUPO EMPRESARIAL "JEMA SAS", conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación el proyecto denominado: "CONSERVACION DE SABERES CULTURALES EN PRACTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN RESGUARDOS INDIGENAS Y ZONAS RURALES DE PUERTO GAITAN, META", ya identificado;

Que como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 22 de mayo de esta anualidad aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CV-100050977 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-100014089, expedidas en la misma fecha por Seguros Mundial, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

1. Cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$52.463.580,00	20/05/2025	20/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$262.317.900,00	20/05/2025	20/12/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$26.231.790,00	20/05/2025	20/10/2028

2. Responsabilidad Civil Extracontractual

Cra 19 No. 10-09, piso 2 -local 5, San José del Guaviare. - Calle 47 No. 30 – 19 Villavicencio, Meta.
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833
Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co

RESOLUCION No. 049 DE 2025

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	23/05/2025	25/10/2025

Que como las garantías así aportadas se ajustan a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, a la mismas se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBANSE las Pólizas de Seguro de Cumplimiento No. CV-100050977 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CV-100014089, expedidas en la misma fecha por Seguros Mundial, con cobertura de los riesgos, cuantías y períodos que se detallan:

1. Cumplimiento

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$52.463.580,00	20/05/2025	20/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$262.317.900,00	20/05/2025	20/12/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$26.231.790,00	20/05/2025	20/10/2028

2. Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000,00	23/05/2025	25/10/2025

Cra 19 No. 10-09, piso 2 -local 5, San José del Guaviare. - Calle 47 No. 30 – 19 Villavicencio, Meta.
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833
Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co

RESOLUCION No. 049 DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las anteriores garantías serán actualizadas según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALFREDY PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
Gerardo Fonseca B.
Depto. Jurídico

Cra 19 No. 10-09, piso 2 -local 5, San José del Guaviare. - Calle 47 No. 30 – 19 Villavicencio, Meta.
Cel.: 310-3829747 - 312-3507500 - 318-8134833
Web: asomunicipioseat.gov.co - email: correspondencia@asomunicipioseat.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.22 12:06:08 -05:00

Código de Seguridad: YsKS1Qtdn2jt4OruU/KtBw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CV-100050977	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24155692	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2025	24:00 Horas Del	20/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.612.573-3
DIRECCIÓN	CL 6A NO 17A 45	TELÉFONO	3202313887
ASEGURADO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.508.797-1
DIRECCIÓN	CALLE 47 # 30-19	TELÉFONO	3103829747
BENEFICIARIO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS	No. DOC. IDENTIDAD	901.508.797-1
DIRECCIÓN	CALLE 47 # 30-19	TELÉFONO	3103829747

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE ASISTENCIA # 2525 , CUYO OBJETO ES

"CONSERVACION DE SABERES CULTURALES EN PRACTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN RESGUARDOS INDIGENAS Y ZONAS RURALES DE PUERTO GAITAN META"

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/05/2025	24:00 Horas Del 20/12/2025	52.463.580,00	92.278,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 20/05/2025	24:00 Horas Del 20/12/2025	262.317.900,00	461.392,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/05/2025	24:00 Horas Del 20/10/2028	26.231.790,00	179.526,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 341.013.270,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS DIEGO ABELLA ASOCIADOS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	733.196,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	733.196,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	140.257,00
TOTAL A PAGAR	$	878.453,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CV-100050977	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24155692	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2025	24:00 Horas Del	20/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.22 12:09:37 -05:00

Código de Seguridad: AltSf8We5i7Hry13EfvV2w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000827-D00I

No. PÓLIZA	CV-100014089	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24155693	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.612.573-3
DIRECCIÓN	CL 6A NO 17A 45	TELÉFONO	3202313887
ASEGURADO	GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.612.573-3
DIRECCIÓN	CL 6A NO 17A 45	TELÉFONO	3202313887
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ORDEN DE ASISTENCIA # 2525 , CUYO OBJETO ES

"CONSERVACION DE SABERES CULTURALES EN PRACTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN RESGUARDOS INDIGENAS Y ZONAS RURALES DE PUERTO GAITAN META" , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL - ASOMUNICIPIOS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	477.360,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS DIEGO ABELLA ASOCIADOS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	477.360,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	477.360,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	91.648,00
TOTAL A PAGAR	$	574.008,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100014089	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24155693	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/05/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF